



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Octubre de 2.010

769/10

Expte N° 14.170/10

VISTO:

Que mediante Resolución N° 660-FI-10 de fecha 10 de Septiembre próximo pasado, al alumno Sergio Fernando Cimino, del Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial se le reconocieron materias aprobadas en carrera de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que entre estas materias se reconocía la asignatura Informática;

Que el Departamento Alumnos detectó que las asignaturas aprobadas originalmente en la Facultad de Ciencia Exactas no se correspondían con las denominaciones y carreras con que fueran oportunamente informadas por la cátedra de Informática, por lo que se le solicitó la ampliación del dictamen con informe aclaratorio a los fines de corregir los asientos curriculares devenidos de la resolución N° 660-FI-10;

Que con la recepción del mencionado informe del Lic. José Ignacio Tuero, corresponde producir la modificación respectiva sobre el texto de la resolución mencionada, en lo atinente a la materia **Informática**;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar en el artículo 1° de la resolución N° 660-FI-10 por las razones explicitadas en los Considerandos, el reconocimiento de la materia INFORMATICA otorgada al alumno Sergio Fernando CIMINO L.U. N° 307.781 del Plan de Estudio 1.999 Modificado de Ingeniería Industrial, corrigiendo puntualmente y reordenando su texto de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice :

MATERIAS EQUIVALENTES

a) Carrera :Electrónico Universitario:

1.- FISICA I

Por Física I: Aprobada el 23/12/99; Nota 5 (cinco); Libro 8 A; Folio 113; Acta 1239.-

2.- INFORMATICA

Por Programación I: Aprobada por equivalencia S/ Res. N° 327/99 de fecha 13/10/99.-

Programación II: Aprobada el 20/12/99; Nota 7 (siete); Libro 18 A; Folio 156; Acta 0152.-

b) Carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas.

3.- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA

Por Algebra Lineal y Geometría Analítica: Aprobada el 10/03/98; Nota 4 (cuatro); Libro 25 A; Folio 71; Acta 1069

4.- ANALISIS MATEMATICO I

Por Análisis Matemático I: Aprobada el 25/09/98; Nota 6 (seis); Libro 4 A; Folio 24; Acta 1068.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

769/10

Expte. N° 14.170/10

DEBE DECIR :

a) Carrera : Electrónico Universitario:

1.- FISICA I

Por Física I: Aprobada el 23/12/99; Nota 5 (cinco); Libro 8 A; Folio 113; Acta 1239.-

b) Carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas.

2.- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA

Por Algebra Lineal y Geometría Analítica: Aprobada el 10/03/98; Nota 4 (cuatro); Libro 25 A; Folio 71; Acta 1069

3.- ANALISIS MATEMATICO I

Por Análisis Matemático I : Aprobada el 25/09/98; Nota 6 (seis); Libro 4 A; Folio 24; Acta 1068.-

4.- INFORMATICA

Por Computación I : aprobada el 26/05/97 con nota 10 (diez); Libro 34A, Folio 136 Acta 215.-

Computación II : aprobada el 25/02/98 con nota 6 (seis) Libro 28A, Folio 6, Acta 170.-

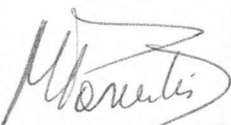
Más

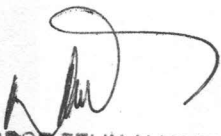
* **Programación II:** Aprobada el 20/12/99; Nota 7 (siete); Libro 18 A; Folio 156; Acta 0152.-

* **(de la carrera Electrónico Universitario)**

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f


Dra. Mónica Liana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Mg. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA